

## Documentación a aportar en trámite de audiencia para acreditar el cumplimiento de determinados requisitos correspondientes a la Submedida 19.2. Convocatoria 2020

Cod. GDR: C004

Nombre GDR: **GRUPO DE DESARROLLO RURAL LOS PEDROCHES**



Cod. Línea de Ayuda: OGA2PP1

Nombre de la Línea de Ayuda: **1. Conservación, restauración y protección del patrimonio rural.**

A continuación se relacionan determinados requisitos relativos a la elegibilidad del tipo de proyecto dentro de esta línea de ayuda junto con la documentación en la fase de trámite de audiencia que, en su caso, podría ser necesaria aportar para la verificación de los mismos. Todo ello sin perjuicio, de cualquier otra documentación que sea necesaria o exigible de conformidad con la normativa aplicable.

Categoría	Descripción del Requisito	Documentación a aportar
- <b>Condiciones de elegibilidad de los proyectos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Todas las actuaciones deben ser de carácter no productivo.</li> <li>- Todas las actuaciones deben cumplir al menos un Aspecto Innovador.</li> <li>- Todas las actuaciones deben cumplir al menos un requisito de Ecocondicionalidad</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- La entidad solicitante no debe presentar nada ya que el carácter productivo o no productivo aparece reflejado en el Plan económico que se aporta junto con la solicitud de ayuda.</li> <li>- No debe aportar nada debido a que el carácter innovador esta descrito en la memoria de descriptiva presentada junto con la solicitud de ayuda.</li> <li>- No debe aportar nada debido a que el aspecto de ecocondicionalidad esta reflejado en la memoria que el solicitante presentada junto con la solicitud de ayuda.</li> </ul>

Cod. Línea de Ayuda: OGA2PP2

Nombre de la Línea de Ayuda: **2. Actividades que refuercen la identidad comarcal a través de la promoción, estudio y/o divulgación del acervo y de los productos endógenos de Los Pedroches.**

A continuación se relacionan determinados requisitos relativos a la elegibilidad del tipo de proyecto dentro de esta línea de ayuda junto con la documentación en la fase de trámite de audiencia que, en su caso, podría ser



necesaria aportar para la verificación de los mismos. Todo ello sin perjuicio, de cualquier otra documentación que sea necesaria o exigible de conformidad con la normativa aplicable.

Categoría	Descripción del Requisito	Documentación a aportar
- Condiciones de elegibilidad de los proyectos	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Todas las actuaciones deben ser de carácter no productivo.</li> <li>- Todas las actuaciones deben cumplir al menos un Aspecto Innovador.</li> <li>- Todas las actuaciones deben cumplir al menos un requisito de Ecocondicionalidad.</li> <li>- Todas las actuaciones deben cumplir al menos un requisito de Sociocondicionalidad.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- La entidad solicitante no debe presentar nada ya que el carácter productivo o no productivo aparece reflejado en el Plan económico que se aporta junto con la solicitud de ayuda.</li> <li>- No debe aportar nada debido a que el carácter innovador esta descrito en la memoria de descriptiva presentada junto con la solicitud de ayuda.</li> <li>- No debe aportar nada debido a que el aspecto de ecocondicionalidad esta reflejado en la memoria que el solicitante presentada junto con la solicitud de ayuda.</li> <li>- No debe aportar nada debido a que el aspecto de sociocondicionalidad esta reflejado en la memoria que el solicitante presentada junto con la solicitud de ayuda</li> </ul>

Cod. Línea de Ayuda: OGB1PS1

Nombre de la Línea de Ayuda: **3.- Creación y mejora de la competitividad y de la sostenibilidad de las empresas destinadas a la transformación y comercialización de productos agrarios y/o alimentarios y de las pymes rurales.**

A continuación se relacionan determinados requisitos relativos a la elegibilidad del tipo de proyecto dentro de esta línea de ayuda junto con la documentación en la fase de trámite de audiencia que, en su caso, podría ser necesaria aportar para la verificación de los mismos. Todo ello sin perjuicio, de cualquier otra documentación que sea necesaria o exigible de conformidad con la normativa aplicable.

Categoría	Descripción del Requisito	Documentación a aportar
- Condiciones de elegibilidad de los proyectos	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Todas las actuaciones deben ser de carácter productivo.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- La entidad solicitante no debe presentar nada ya que el carácter productivo o no productivo aparece reflejado en el Plan económico que se aporta junto con la solicitud de ayuda.</li> </ul>



Categoría	Descripción del Requisito	Documentación a aportar
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Todas las actuaciones deben cumplir al menos un Aspecto Innovador</li> <li>- Todas las actuaciones deben cumplir al menos un requisito de Ecocondicionalidad.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- No debe aportar nada debido a que el carácter innovador esta descrito en la memoria descriptiva presentada junto con la solicitud de ayuda.</li> <li>- No debe aportar nada debido a que el aspecto de ecocondicionalidad esta reflejado en la memoria que el solicitante presentada junto con la solicitud de ayuda.</li> </ul>

**Cod. Línea de Ayuda: OGA2PP5**

**Nombre de la Línea de Ayuda: 4. Modernización y adaptación de los municipios rurales, incluyendo la creación y mejora de infraestructuras y servicios para la calidad de vida y el desarrollo socioeconómico del medio rural.**

A continuación se relacionan determinados requisitos relativos a la elegibilidad del tipo de proyecto dentro de esta línea de ayuda junto con la documentación en la fase de trámite de audiencia que, en su caso, podría ser necesaria aportar para la verificación de los mismos. Todo ello sin perjuicio, de cualquier otra documentación que sea necesaria o exigible de conformidad con la normativa aplicable.

Categoría	Descripción del Requisito	Documentación a aportar
<b>- Condiciones de elegibilidad de los proyectos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Todas las actuaciones deben ser de carácter no productivo.</li> <li>- Todas las actuaciones deben cumplir al menos un Aspecto Innovador</li> <li>- Todas las actuaciones deben cumplir al menos un requisito de Ecocondicionalidad.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- La entidad solicitante no debe presentar nada ya que el carácter productivo o no productivo aparece reflejado en el Plan económico que se aporta junto con la solicitud de ayuda.</li> <li>- No debe aportar nada debido a que el carácter innovador esta descrito en la memoria descriptiva presentada junto con la solicitud de ayuda.</li> <li>- No debe aportar nada debido a que el aspecto de ecocondicionalidad esta reflejado en la memoria que el solicitante presentada junto con la solicitud de ayuda.</li> </ul>

**Cod. Línea de Ayuda: OGB1PS2**

**Nombre de la Línea de Ayuda: 5.- Creación y mejora de la competitividad y la sostenibilidad de las Pymes rurales.**

A continuación se relacionan determinados requisitos relativos a la elegibilidad del tipo de proyecto dentro de esta línea de ayuda junto con la documentación en la fase de trámite de audiencia que, en su caso, podría ser necesaria aportar para la verificación de los mismos. Todo ello sin perjuicio, de cualquier otra documentación que sea necesaria o exigible de conformidad con la normativa aplicable.

Categoría	Descripción del Requisito	Documentación a aportar
- <b>Condiciones de elegibilidad de los proyectos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Todas las actuaciones deben ser de carácter productivo.</li> <li>- Todas las actuaciones deben cumplir al menos un Aspecto Innovador</li> <li>- Todas las actuaciones deben cumplir al menos un requisito de Ecocondicionalidad.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- La entidad solicitante no debe presentar nada ya que el carácter productivo o no productivo aparece reflejado en el Plan económico que se aporta junto con la solicitud de ayuda.</li> <li>- No debe aportar nada debido a que el carácter innovador esta descrito en la memoria descriptiva presentada junto con la solicitud de ayuda.</li> <li>- No debe aportar nada debido a que el aspecto de ecocondicionalidad esta reflejado en la memoria que el solicitante presentada junto con la solicitud de ayuda.</li> </ul>

**Cod. Línea de Ayuda: OGB2PS1**

**Nombre de la Línea de Ayuda: 6. Creación y mejora de Pyme rurales para disminuir la segregación (vertical y horizontal) por razón de género en el empleo y/o cuando el beneficiario/a ser una persona joven y/o tenga la propiedad de la empresa en al menos un 50%.**

A continuación se relacionan determinados requisitos relativos a la elegibilidad del tipo de proyecto dentro de esta línea de ayuda junto con la documentación en la fase de trámite de audiencia que, en su caso, podría ser necesaria aportar para la verificación de los mismos. Todo ello sin perjuicio, de cualquier otra documentación que sea necesaria o exigible de conformidad con la normativa aplicable.

Categoría	Descripción del Requisito	Documentación a aportar
- <b>Condiciones de elegibilidad de los proyectos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Todas las actuaciones deben ser de carácter productivo.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- La entidad solicitante no debe presentar nada ya que el carácter productivo o no productivo aparece reflejado en el Plan económico que se</li> </ul>



UNIÓN EUROPEA  
Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural



Junta de Andalucía



LEADER

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y  
DESARROLLO SOSTENIBLE

Dirección General de Industrias, Innovación y Cadena  
Agroalimentaria

Categoría	Descripción del Requisito	Documentación a aportar
	<p>- Todas las actuaciones deben cumplir al menos un Aspecto Innovador</p> <p>- Todas las actuaciones deben cumplir al menos un requisito de Ecocondicionalidad.</p> <p>- Los proyectos contemplados en la letra a) del campo de “Proyectos elegibles” deberán disminuir la segregación (vertical y horizontal) por razón de género en el empleo. Se entenderá que se disminuye la segregación horizontal (concepto laboral que hace referencia a la distribución no uniforme de hombres y mujeres en un sector productivo) por razón de género en el empleo cuando se cree o se mantengan empleos de mujeres en los siguientes sectores: industrias extractivas; suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado; suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación, industria manufacturera, construcción, comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos de motor y motocicletas; transporte y almacenamiento; hostelería, información y comunicación y actividades inmobiliarias. Se entenderá que se disminuye la segregación vertical (concepto laboral que hace referencia a la distribución no equilibrada de hombres y mujeres en los diferentes niveles laborales) por razón de género en el empleo cuando se creen o mantengan empleos de mujeres que ocupen puestos de dirección en las empresas.</p>	<p>aporta junto con la solicitud de ayuda.</p> <p>- No debe aportar nada debido a que el carácter innovador esta descrito en la memoria descriptiva presentada junto con la solicitud de ayuda.</p> <p>- No debe aportar nada debido a que el aspecto de ecocondicionalidad esta reflejado en la memoria que el solicitante presentada junto con la solicitud de ayuda.</p> <p>- En la memoria que presentó junto con la solicitud de ayuda el solicitante indica el empleo a crear y el empleo a mantener.</p>

**Cod. Línea de Ayuda: OGA2PP6**

**Nombre de la Línea de Ayuda: 7. Modernización y adaptación de los municipios rurales, mediante el uso de fuentes de energía renovables o la incorporación de recursos que promuevan el ahorro energético.**

A continuación se relacionan determinados requisitos relativos a la elegibilidad del tipo de proyecto dentro de esta línea de ayuda junto con la documentación en la fase de trámite de audiencia que, en su caso, podría ser necesaria aportar para la verificación de los mismos. Todo ello sin perjuicio, de cualquier otra documentación que sea necesaria o exigible de conformidad con la normativa aplicable.

Categoría	Descripción del Requisito	Documentación a aportar
<p><b>- Condiciones de elegibilidad de los proyectos</b></p>	<p>- Todas las actuaciones deben ser de carácter no productivo.</p> <p>- Cualquier concesión u otro tipo de atribución a terceros para la explotación económica de infraestructuras, equipamientos o servicios subvencionados, deberá realizarse sobre una base abierta, transparente y no discriminatoria, teniendo debidamente en cuenta las normas de contratación pública aplicables. Cuando como consecuencia de una concesión, pueda verse afectado el carácter no productivo del proyecto, el precio que la administración beneficiaria de la ayuda cobre a un tercero como contrapartida a la explotación citada anteriormente, deberá corresponderse con el precio de mercado al objeto de mantener el carácter no productivo del proyecto subvencionado</p>	<p>- La entidad solicitante no debe presentar nada ya que el carácter productivo o no productivo aparece reflejado en el Plan económico que se aporta junto con la solicitud de ayuda.</p> <p>- En la solicitud de pago se verificará que cualquier concesión u otro tipo de atribución a terceros para la explotación económica de infraestructuras, equipamientos o servicios subvencionados, deberá realizarse sobre una base abierta, transparente y no discriminatoria, teniendo debidamente en cuenta las normas de contratación pública aplicables. Cuando como consecuencia de una concesión, pueda verse afectado el carácter no productivo del proyecto, el precio que la administración beneficiaria de la ayuda cobre a un tercero como contrapartida a la explotación citada anteriormente, deberá corresponderse con el precio de mercado al objeto de mantener el carácter no productivo del proyecto subvencionado</p>